



Panamá, 16 de diciembre de 2020.

Licenciado  
**Sr. Julio Javier Justiniani**  
Superintendente  
**Superintendencia del Mercado de Valores**  
E. S. D.

**REF.: HECHO DE IMPORTANCIA – REDENCIÓN ANTICIPADA PARCIAL SERIE “A” DE BONOS CORPORATIVOS DE METROLEASING, S.A.**

Estimado Licenciado Justiniani:

Hacemos referencia a la emisión pública de Bonos Corporativos hasta por la suma de cincuenta millones de Dólares (US\$50,000,000.00) registrada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución SMV No.295-13 de 2013.

Por este medio le notificamos nuestra decisión de ejercer la opción de redención anticipada parcial de los bonos emitidos y en circulación de conformidad con lo indicado en la Sección II (Descripción de la Oferta) del Prospecto Informativo.

La Fecha de Redención Anticipada, por la suma de US\$3,000,000.00, a un precio igual a 100%, más los intereses acumulados de los bonos Corporativos serie “A” (Redención Parcial); la fecha de Redención Anticipada debe realizarse en la próxima Fecha de Pago de Intereses; es decir, el día 25 de enero de 2021.

Esta información será publicada en dos diarios de circulación nacional de la localidad los días 20 y 21 de diciembre de 2020.

Sin otro particular, se despide de usted:

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ernesto A. Boyd Jr.', written over a horizontal line.

Ernesto A. Boyd Jr.  
Apoderado General

cc: Lic. Olga Cantillo  
Gerente General Bolsa de Valores de Panamá